Acta de Evaluación de ofertas correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02 "SERVICIO DE REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LEGALIZACIONES DEL MRE"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los diez y siete día del mes de febrero del año dos mil catorce, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del Edificio Patria, siendo las 14:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02 "Servicio de Refacción y Reacondicionamiento de la Oficina de Legalizaciones del MRE" ID N° 268.611, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**----------

Seguidamente se hace lectura del Acta de Apertura realizado en fecha 17 de febrero de 2014 a las 10:30 horas, donde se presentaron ofertas de las siguientes

1. Roal Asociados
2. Proveedora Ypoa
3. Incop S.A.
4. Todo Service
5. Consermar
6. Empresa de Construcciones HS
7. Ingenet SRL

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	ROAL ASOCIADOS	PROVEEDORA YPOA	INCOP S.A.	TODO SERVICE	CONSERMAR	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	INGENET SRL
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple
Poderes (Si lo hubiere)	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - D.G.A. Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

Del Cuadro se puede apreciar que las firmas Roal Asociados y Todo Service no cumplen con el Formulario Carta Oferta, si bien la primera hoja está debidamente presentada la segunda hoja que es la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto Estimativo que es considerada de carácter sustancial no se tuvo en cuenta la última Adenda donde se coloco un ítem mas, las empresas mencionadas cotizaron por 7 ítems, siendo que, precisamente en dicha Adenda se modificó la cantidad de items, pasando a ser 8 ítems, es decir, el formulario de la Oferta no está completado correctamente, por lo que la Convocante considera que las ofertas presentadas no cumplen con dicha documentación, y la misma es de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en los artículos *60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

Por lo citado precedentemente, la Convocante considera que las firmas Roal Asociados y Todo Service no cumplen con dicho requerimiento, por lo que se procede a la descalificación de las ofertas.

Del cuadro se puede apreciar que la Firma Provedora Ypoa no cumple con la Garantía de mantenimiento de oferta del 5%, atendiendo que la misma tuvo una corrección aritmética, el total de la oferta conforme su planilla de precios es de Gs. 76.669.550 y se puede observar que en la Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta es de gs. 3.834.997,5 equivalente al 5% del monto especificado precedentemente, no obstante luego de la corrección aritmética el total de la oferta es de Gs. 78.240.550 y la Garantía de mantenimiento de oferta del 5% tendría que ser un valor de Gs. 3.912.028. Por lo citado precedentemente, la Convocante considera que la firma Proveedora Ypoa no cumple con dicho requerimiento, por lo que se procede a la descalificación de las ofertas.

Seguidamente se verifica la oferta de la firma **Proveedora Ypoa**, donde se constata que en la oferta se cometieron errores aritméticos que se detallan a continuación:

Planilla presentada por **Proveedora Ypoa**

ESTA PLANILLA ES CONSIDERADA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto Estimativo

Sub-Suelo					
Nro.	**Rubro**	**Unidad**	**Cantidad**	**P.Unitario**	**P.Total**
1	Remoción de piso vinílico existente	m2	155	5.450	844.750
2	Prov. y colocación de piso vinílico 30x30 rígido	m2	155	153.400	23.777.000
3	Pintura de pared– Látex pintor semi brillo satinado	m2	205	12.500	2.562.500
4	Pintura de cielorraso- Latex	m2	145	10.900	1.580.500
5	Pintura de aberturas – Sintético	M2	20	14.900	298.000
6	Prov. y colocación art. Fluorescentes 3x40 adosar	un	13	288.500	3.750.500
7	**Canaleta embutida en el piso- Metálica**	**ml**	**30**	**65.500**	**1.974.000**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

8	Ordenar y poner en canaleta los cables	Mts.	30	78.500	2.355.000
	Total				**37.142.250**
Planta Baja					
Nro.	**Rubro**	**Unidad**	**Cantidad**	**P.Unitario**	**P.Total**
1	Remoción de piso vinílico existente	m2	155	5.400	837.000
2	Prov. y colocación de piso vinílico 30x30 rígido	m2	155	153.400	23.777.000
3	**Pintura de pared – Látex pintor semi brillo satinado**	**m2**	**155**	**22.500**	**1.937.500**
4	Pintura de cielorraso- Latex	m2	130	10.900	1.417.000
5	Pintura de aberturas – Sintético	M2	12	14.900	178.800
6	Prov. y colocación art. Fluorescentes 3x40 embutir	un	16	286.000	4.576.000
7	Cambio de tablero eléctrico principal	un	1	3.450.000	3.450.000
8	Lustre de mamparas y puertas	m2	180	18.800	3.384.000
	Total				**39.557.300**
				Total Sub Suelo y Planta baja	**76.669.550**

Planilla con corrección aritmética

ESTA PLANILLA ES CONSIDERADA DE CARÁCTER SUSTANCIAL
Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto Estimativo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • D.G. General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.

Sub-Suelo					
Nro.	**Rubro**	**Unidad**	**Cantidad**	**P.Unitario**	**P.Total**
1	Remoción de piso vinílico existente	m2	155	5.450	844.750
2	Prov. y colocación de piso vinílico 30x30 rígido	m2	155	153.400	23.777.000
3	Pintura de pared– Látex pintor semi brillo satinado	m2	205	12.500	2.562.500
4	Pintura de cielorraso- Latex	m2	145	10.900	1.580.500
5	Pintura de aberturas – Sintético	M2	20	14.900	298.000
6	Prov. y colocación art. Fluorescentes 3x40 adosar	un	13	288.500	3.750.500
7	**Canaleta embutida en el piso- Metálica**	**ml**	**30**	**65.500**	**1.965.000**
8	Ordenar y poner en canaleta los cables	Mts.	30	78.500	2.355.000
	Total				**37.133.250**

Planta Baja					
Nro.	**Rubro**	**Unidad**	**Cantidad**	**P.Unitario**	**P.Total**
1	Remoción de piso vinílico existente	m2	155	5.400	837.000
2	Prov. y colocación de piso vinílico 30x30 rígido	m2	155	153.400	23.777.000
3	**Pintura de pared – Látex pintor semi brillo satinado**	**m2**	**155**	**22.500**	**3.487.500**
4	Pintura de cielorraso- Latex	m2	130	10.900	1.417.000
5	Pintura de aberturas – Sintético	M2	12	14.900	178.800

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

6	Prov. y colocación art. Fluorescentes 3x40 embutir	un	16	286.000	4.576.000
7	Cambio de tablero eléctrico principal	un	1	3.450.000	3.450.000
8	Lustre de mamparas y puertas	m2	180	18.800	3.384.000
	Total				**41.107.300**
				Total Sub Suelo y Planta Baja	**78.240.550**

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico de las ofertas que cumplen con las Documentaciones Sustanciales del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	**INCOP S.A.**	**CONSERMAR**	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS**	**INGENET SRL**
Precio Total de la Oferta	73.000.000	111.350.000	110.748.000	62.983.000
Total	**73.000.000**	**111.350.000**	**110.748.000**	**62.983.000**

A Continuación se hace mención que en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación se estableció que los oferentes deben realizar la visita a las instalaciones de la Dependencia de la Dirección de Legalizaciones, y aquellos que no realicen la visita debían presentar una declaración jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información suficiente para que su oferta refleje el servicio solicitado. Tanto el certificado de visita al sitio de obra como la declaración jurada de conocer el sitio de obra tienen la misma validez, y deben ser presentadas indefectiblemente con la oferta, "**Caso contrario la oferta no será considerada**"

Seguidamente se realiza el cuadro ilustrativo de la documentación mencionada mas arriba

Cuadro Comparativo	**INCOP S.A.**	**CONSERMAR**	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS**	**INGENET SRL**
Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer el trabajo	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

Del Cuadro se puede apreciar que la **Firma Ingenet SRL** no cumple con la mención realizada en Pliego de Bases y Condiciones por lo que la convocante procede a la descalificación de la oferta.

Seguidamente se hace mención a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

La Sra. Shirley Medina representante de la Firma Consermar deja constancia que las Empresas Roal Asociados, Proveedora Ypoa y Todo Service no presentan las modificaciones de la última Adenda en el cual se agregó un ítem. Además que la oferta de la firma Ingenet de las 50 hojas presentadas solamente 10 hojas fueron firmadas por el representante, como así también la empresa Todo Service solo presenta 3 hojas firmadas por el representante. Así mismo la empresa Todo Service no presenta en letras el total de la oferta. Y la firma Incop no presenta la declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta como se establece en el PBC.
El Sr. Raimundo Amarilla representante de la firma Incop deja constancia que las firmas Roal Asociados y Todo Service no presentan adjunta la modificación en tanto así no presenta con la Carta Oferta. Además la firma Todo Service presenta una constancia de SIPE N° 1274367 de fecha 17 de noviembre del 2013. Así mismo que la firma Proveedora Ypoa no completa los ítems adjuntos con la modificación de la planilla de Computo Métrico dejando en blanco la numeración correspondiente.

En relación a las observaciones planteadas por la Sra. Shirley Medina de la empresa Consermar y el Sr. Raimundo Amarilla representante de la firma Incop, las mismas se tuvieron en cuenta con respecto a las ofertas de las firmas citadas más arriba, que no han tenido en cuenta la Adenda N° 2, y con respecto a la observación planteada a la oferta de la firma Incop donde menciona que no presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta como se establece en el PBC, la Convocante constata que en la misma se cometió un error en la elaboración del texto, mencionando como descripción del llamado *"Mantenimiento del Sistema Sanitario de la Caja" – Ad Referendum*, consideramos que dicho error es de carácter formal, pues, está debidamente identificado el Nro de ID, así también el nombre de la Convocante, la fecha está establecida de acuerdo a la fecha de la apertura, por tanto consideramos que el documento es válido. Con respecto a la observación mencionada donde las ofertas no fueron totalmente firmadas, la Convocante constata que los documentos sustanciales están debidamente firmados por tanto cumplen con las exigencias establecidas en la Ley 2051/03.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de las dos ofertas que presentaron las ofertas económica más baja, la **Firma Incop S.A.** por el monto Guaraníes Setenta y Tres Millones (G. 73.000.000) y la **Firma Empresa de Construcciones HS** por el monto Guaraníes Ciento Diez Millones Setecientos Cuarenta y Ocho mil (G. 110.748.000)

<u>Análisis de las documentaciones de carácter formal:</u>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Incop S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Otros documentos.	Incop S.A.	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.

b) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	Cumple	Cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de igual naturaleza (Reacondicionamiento, refaccionamiento, remodelación de infraestructura) dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado.	No Cumple	Cumple
d) Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)	No Cumple	Cumple
e) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	No Cumple	Cumple
f) En caso de tener contrato vigente u obra en ejecución con la convocante, deberá solicitar a la misma a través de la Dirección Operativa de la convocante una constancia de que los trabajos en ejecución cumplen con el porcentaje de certificación presentado, igual o superior al cronograma de obras.	N/A	N/A
g) Certificado de Cuenta Bancaria	No cumple	No Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que se analizaron por cuestión de tiempo las dos mejores ofertas y que el Oferente **Incop S.A.** no ha cumplido con la remisión de algunas documentaciones, y considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión por Nota **VMAAT/DGAF/UOC Nº 45/2014,** y emplazó hasta las 10:00 horas del día jueves 20 de febrero a fin de que la misma pueda arrimar los documentos faltantes a su oferta. Como así también el Oferente **Empresa Constructora HS** no ha cumplido con la remisión de algunas documentaciones, y considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión por Nota **VMAAT/DGAF/UOC Nº 46/2014,** y emplazó hasta las 11:00 horas del día jueves 20 de febrero a fin de que la misma pueda arrimar los documentos faltantes a su oferta.

Cumplido el plazo correspondiente la firma **Incop S.A.** no ha remitido en la totalidad los documentos solicitados en la Nota anterior por lo que la Convocante solicitó la remisión por Nota **VMAAT/DGAF/UOC Nº 48/2014,** y emplazó hasta las 10:00 horas del día jueves 21 de febrero a fin de que la misma pueda arrimar los documentos faltantes.

Cumplido el plazo correspondiente la firma **Incop S.A.** no ha remitido los documentos solicitados:

1) Presentar documentación aparte de las ya enviadas, que demuestre por lo menos tres (3) provisiones de igual naturaleza (Reacondicionamiento, refaccionamiento, remodelación de infraestructura) dentro

de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones de igual naturaleza. Las provisiones realizadas en el periodo 2013 serán consideradas solamente aquellas que se hayan proveído en la totalidad de los bienes.

2) Copia del Contrato o facturación de las dos (2) Constancia de cumplimiento contractual remitido. Por lo que la Convocante considera que no cumple con dicho requerimiento, por lo que se procede a la descalificación de la oferta.

Cumplido el plazo establecido el Oferente **Empresa Constructora HS** ha remitido lo solicitado dando así cumplimiento con todas las exigencias técnicas, económicas y legales, y la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN

RECOMIENDA la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02 "Servicio de Refacción y Reacondicionamiento de la Oficina de Legalizaciones del MRE" ID N° 268.611** a la firma **Empresa Constructora HS** por el monto de **Guaraníes Ciento Diez Millones Setecientos Cuarenta y Ocho mil (G. 110.748.000)**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 21 de febrero de 2014, siendo las 14:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.